



El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 11 NOV 1980

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Vice-Presidente de la República de Guatemala, Coronel D. Oscar MENDOZA AZURDIA, su señora y miembros de su comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en la República significará un nuevo paso en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá consolidar los ya tradicionales vínculos de amistad y cooperación entre ambos países.

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Vice-Presidente de la República de Guatemala, Coronel D. Oscar MENDOZA AZURDIA, su señora y comitiva.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 2324

M. E. E. C.
2324
2888

Secret. General
Presidente
Sube. Leg. y Intern.
Secret. General

Escalvane
Castro

CARLOS W. PASTOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO